



CONSEJERÍA DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y EMERGENCIAS
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
05.0.4
CDC/Ghg

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 122/24

Nº Expediente: XP1301/2023/OP

Asunto: Adjudicación del contrato "Proyecto de Construcción de acondicionamiento y mejora en la GC-60 desde el P.K. 0+673 al 0+837".

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación denominado "**Proyecto de Construcción de acondicionamiento y mejora en la GC-60 desde el P.K. 0+673 el 0+837**", con un presupuesto neto de 456.971,17 € e IGIC de 31.987,98 €, con tramitación de carácter **ordinaria**, seguido por procedimiento **abierto**; visto el **Requerimiento de fecha 19 de julio de 2024**, efectuado tras la reunión de la **Mesa de Contratación de fecha 17 de julio de 2024**, habiéndose constituido y al haberse aportado todos los documentos requeridos según consta en el acta de la **Mesa de Contratación de fecha 4 de septiembre de 2024**, dentro del plazo concedido al efecto por el primer licitador o candidato clasificado por orden decreciente,

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia a la entidad **Transportes Pamoaldo, S.L.** que cuenta con el NIF Nº: **B35580547**, por **importe neto de 432.980,18 € e IGIC de 30.308,61 €, con inversión del sujeto pasivo** del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ºh de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias; toda vez que ha presentado la primera oferta con mejor relación coste-eficacia.

SEGUNDO.- Considerar el informe técnico de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación de fecha 18 de junio de 2024, emitido al respecto por el **Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras**, como parte integrante de esta Resolución a efectos de su motivación.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	6WTmO9B96/vzPxpbsjjcyg==	Fecha	13/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Augusto Hidalgo Macario Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6WTmO9B96/vzPxpbsjjcyg=	Página	1/2





Nº Resolución: 122/24

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución de Adjudicación al **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras**, mediante su incorporación al expediente electrónico, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, con constancia del plazo de formalización del contrato, y notificaciones a los candidatos o licitadores, requerimientos de cumplimentación de tramites para la formalización y comunicación, en su caso, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Dado por el Consejero de Gobierno de Obras Públicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE
OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y
VIVIENDA

(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

Doy fe del contenido del acto
administrativo
Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de
Gobierno Insular.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

Código Seguro De Verificación	6WTmO9B96/vzPxpbsjjcyg==	Fecha	13/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Augusto Hidalgo Macario Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6WTmO9B96/vzPxpbsjjcyg=	Página	2/2

